Reforma Sección: Nacional 2024-02-11 04:53:29

 $58 \text{ cm}^2$ 

Página: 11 1/1

## LA PROPUESTA PRESIDENCIAL

En materia electoral, la iniciativa presidencial es una segunda versión, corregida y aumentada, de la que presentó en abril del año pasado, a la que se identificó como el "Plan A", misma que fue descartada en la Cámara de Diputados al no alcanzar la votación requerida para su aprobación. En apretada síntesis, lo que vuelve a proponer

el presidente es centralizar la organización y desarrollo de todas las elecciones y consultas, federales y locales, en un nuevo organismo que denomina Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC). Los 9 consejeros de su Consejo General serían electos mediante voto popular, sería presidente del INEC quien obtenga mayoría de votos de entre los que resulten electos. Desaparecerían las autoridades electorales locales, OPLES y tribunales.

Al igual que en su anterior iniciativa, el presidente propone eliminar los 300 consejos distritales permanentes, con la consecuente y drástica reducción del servicio profesional electoral. Propone también reducir el financiamiento público a partidos políticos, sin la radicalidad que postuló en su Plan A. Una diferencia

